

# Justicia ¿para todos y todas?

## Retos actuales de los sistemas de justicia en el Triángulo Norte de Centroamérica

### Coalición Centroamérica Democrática

El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG) y la Coalición Centroamérica Democrática organizaron, en la ciudad de Guatemala, el foro regional “Justicia: ¿para todos y todas?”. El objetivo del encuentro fue discutir acerca de los desafíos de los sistemas de justicia de El Salvador, Guatemala y Honduras en materias de poblaciones en situación de vulnerabilidad, de lucha contra la corrupción, y de justicia transicional.

Un sistema efectivo, incluyente y que responda a las características pluriculturales y sociales de la región centroamericana, fue una de las demandas comunes que se discutieron por representantes de diversos sectores que participaron del foro.

Ernesto Archila, director de investigaciones del ICCPG puntualizó que la entrada en vigencia del decreto 51-92 del Congreso de la República de Guatemala en 1992, inició la transición de un sistema inquisitivo a uno acusatorio y marcó la transición del sistema judicial en Guatemala. Durante los últimos veinte años se han impulsado una serie de acciones con el objetivo de fomentar la adecuada implementación y consolidación de la reforma en el país. Sin embargo, aún hay muchos desafíos que solventar.

El foro se centró en cuatro temas prioritarios del sistema judicial en el Triángulo Norte de Centroamérica: la necesidad de

especialización y la implementación de modelos de gestión dentro del sistema de justicia penal; el rol de los sistemas de justicia ante grupos en situación de vulnerabilidad; la lucha contra la impunidad y la corrupción; y las deudas pendientes en materia de justicia transicional.

### Especialización y modelos de gestión fiscal

Los especialistas que participaron fueron: Leonel González, investigador del Centro de Estudios en Justicia de las Américas; Juan José Hernández, representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- y Rotman Pérez, Secretario de Política Criminal, Ministerio Público de Guatemala –MP-.

Hernández abarcó la temática desde el modelo de gestión penal por audiencias. Afirma que los abogados en sus diferentes roles, jueces, fiscales y defensores, son quienes deben buscar la lógica del sistema judicial. “Al hablar del modelo hay necesidad de una evaluación y acompañamiento”, agregó Rotman Pérez, quien profundizó en la importancia de tener un modelo y conocer sus virtudes y dificultades. El dinamismo del derecho debe ser adaptado a los cambios sociales, los cuales dan pauta a los cambios judiciales.

Al finalizar las intervenciones se determinó que hay avances pero con resultados lentos y con poca repercusión cultural. Se reiteró la importancia del sistema acusatorio y se enumeraron los grandes desafíos que esta transición enfrenta, tales como la escasa producción de audiencias.

Por otro lado, en el ámbito académico no se cuenta con una carrera de administración judicial ni de oficinas compatibles con el proceso mismo. Es que todavía el problema principal es la resistencia por parte de los abogados y jueces, quienes no quieren ver la diferencia entre las funciones de la profesión y las funciones administrativas. Es necesario orientar los esfuerzos para especializar las funciones.

Los participantes de este panel propusieron una serie de medidas para profundizar los alcances de la reforma procesal penal: que la gestión judicial esté conectada con los objetivos de la reforma y la implementación de despechos judiciales. Se resaltó la importancia de diferenciar las funciones administrativas de las jurídicas, falta de atención por parte del Ministerio Público a estructuras delictivas y la necesidad de renovación académica de los abogados.

El CEJA realizó una investigación que evalúa el impacto del nuevo Modelo de Gestión Fiscal del Ministerio Público en Guatemala a partir de dictarse el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 en el que también aportan un conjunto de observaciones para el ajuste del modelo. El informe está disponible para su descarga en [www.cejamericas.org](http://www.cejamericas.org) o clickeando [aquí](#).

## El sistema de justicia ante las poblaciones en situación de vulnerabilidad

Esta mesa contó con la participación de Dosia Calderón, oficial de Programa de Planned Parenthood Global México; Santos Sajbochol, coordinador de la Unidad de

Asuntos Indígenas del Organismo Judicial de Guatemala; Zoel Franco Chen, coordinador del Programa de Justicia Penal Juvenil; y Aldo Dávila, director ejecutivo de la organización Gente Positiva. Los grupos en situación de vulnerabilidad representados fueron el de mujeres, poblaciones indígenas, jóvenes y personas de la diversidad sexual.

Calderón mencionó que la justicia de género debe eliminar las estructuras sociales de poder y detener las violaciones sistemáticas para brindar herramientas de libertad sexual. Por su parte, Sajbochol dejó claro que el derecho penal ha sido una herramienta determinante para el control social: “[e]l sistema penal funciona a la perfección cuando se trata de una persona indígena [la que es acusada], el sistema no funciona así cuando se trata de alguien con cuello blanco y esto es porque todavía estamos en la era del darwinismo social”, expresó..

Franco expresó que en cualquier guerra o conflicto, la población más vulnerable son niños, niñas y jóvenes. Las principales violaciones del siglo XX fueron la privación del derecho de la libertad y la cosificación. La última intervención la tuvo Aldo Dávila: “[n]o somos víctimas, lo que queremos es contarles nuestra realidad”. Mencionó que las personas de la diversidad sexual se ven ridiculizadas, estigmatizadas y discriminadas y no cuentan con acceso a la educación, a la salud, al trabajo digno y a la justicia. Afirmó que, a pesar de no estar visibilizados en las estadísticas, representan aproximadamente el 10% de la población. Finalizó su exposición agregando que en Guatemala no existe condena alguna por crímenes de odio relacionados con la diversidad sexual, cuando es un fenómeno al que se enfrentan a diario.

Los avances que han tenido los grupos en situación de vulnerabilidad son: la implementación de tribunales internacionales que establecen las responsabilidades penales individuales por actos violentos contra la mujer; la adopción de medidas públicas

y privadas; y el refuerzo del rol de los funcionarios por velar, respetar y garantizar los Derechos Humanos en el marco del derecho internacional. En 1990 la Asamblea General de las Naciones Unidas planteó una serie de derechos para asistir a las y los adolescentes y niñas y niños. Sin embargo, en Guatemala no se han aplicado.

Entre los problemas a los que se enfrentan las poblaciones en situación de vulnerabilidad están la criminalización de las mujeres; la existencia de leyes que no se respetan; la inexistencia o el debilitamiento de la familia y del tejido social que afectan su desarrollo; un Estado que fomenta la desigualdad; niños y niñas indígenas que tienen menos oportunidades, entre otros.

En este sentido, resulta imperante verificar que el diseño e implementación de políticas públicas y la aplicación de justicia sean en el marco de los derechos de la niñez. En cuanto a la discriminación y la violencia por identidad sexual, es un desafío urgente de los Derechos Humanos. El desarrollo de políticas públicas de defensa de la diversidad sexual está teniendo avances en el norte y el sur. En Centroamérica parece estar estancado. "No queremos nuevos derechos, queremos tener los mismos derechos que el resto de la población", sentenció Dávila.

## Impunidad y corrupción

Loyda Robles, coordinadora del programa de transparencia de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) de El Salvador, y Javier Monterroso, analista político y consultor investigador del "informe sombra" de las organizaciones de la sociedad civil sobre el desempeño de la CICIG (Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala) en Guatemala, fueron los encargados de abordar el fenómeno de impunidad y corrupción en la subregión.

Robles presentó la situación de El Salvador a partir de casos ejemplificadores como el de Francisco Flores, presidente de El

Salvador entre 1999 y 2004, quien reconoció haber recibido \$15 millones del gobierno de Taiwán durante su gestión. FESPAD se presentó como querellante en la causa y ahora sus abogadas están siendo acusadas de revelar información sensible, en un claro intento de criminalizar la persecución de la criminalidad.

Monterroso abordó el tema desde la coyuntura guatemalteca: "Hay una realidad innegable: hay criminalidad económica, lavado de dinero, contrabando, corrupción. Los delitos económicos son los más impunes porque se tocan fuertes estructuras económicas privadas y políticas". Mencionó los avances en materia de persecución a la criminalidad económica, como la aprobación de la legislación acorde a los estándares internacionales, la creación de Fiscalías específicas y el análisis financiero creado por el Ministerio Público con apoyo de la CICIG. Se determinó que una de las causas de la impunidad es la dependencia de entidades del Estado para obtener información de la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y la Intendencia de Verificación Especial (IVE).

Ante estas deficiencias, Monterroso propuso aplicar reformas legales e ir más allá de lo legal; establecer a la DIGICRI (Dirección General de Investigación Criminal) como órgano técnico especializado en investigación criminal; depurar las instituciones de seguridad y justicia; y fortalecer las capacidades de instituciones encargadas de la investigación criminal en materia de corrupción.

## Justicia transicional

Los invitados de la mesa de justicia transicional fueron Rita Canek, abogada asesora del departamento jurídico de la Fundación Myrna Mack; Miguel Mört, abogado del Bufete Jurídico de Derechos Humanos, y Yassmín Barrios, presidenta del tribunal a cargo del caso del expresidente

Efraín Ríos Montt condenado por genocidio.

Canek definió a la justicia transicional como el conjunto de medidas jurídicas que llevan a la reconciliación nacional y a la paz. Se desarrolla en un período postconflicto. Es un derecho después de la guerra y busca dar paso a la verdad y a las reconciliaciones. Está conformada por tres elementos: la justicia como elemento fundamental; el derecho a la verdad; y el derecho a la reparación, el cual tiene el propósito de aliviar sufrimiento y reducir las consecuencias del acto ilícito. Canek expuso el caso de Diario Militar, perteneciente a la sección de Inteligencia Militar de Guatemala donde fueron encontrados los registros de 183 personas secuestradas, con datos e información personal. El 30 de noviembre de 2005 se inició el proceso jurídico sin tener mayor avance en la actualidad.

“El pasado no se puede olvidar automáticamente, se debe sanar”, mencionó Mört en su intervención. Explicó que tenemos el concepto erróneo de ver a la víctima como pasiva. “El miedo funciona como parálisis colectiva”, agregó. La víctima no puede perder la indignación; sino, pierde la capacidad de sobreponerse.

Finalmente, Yasmín Barrios presentó los retos para establecer un sistema de justicia penal en el contexto de violaciones en el conflicto armado interno. La justicia transicional es un proceso que conlleva conocer la verdad de lo sucedido, reconocerlo y buscar la reconciliación social. Es un derecho inalienable que busca evitar repetir

el fenómeno. El derecho a la reparación alivia el sufrimiento y reduce las consecuencias. Sin embargo, Barrios resaltó que la principal curación desde la justicia es la investigación y el proceso penal.

Uno de los mayores retos que se presenta ante este tema es dar vigencia a los convenios y tratados internacionales de Derechos Humanos. Hay sectores de la sociedad que prefieren olvidar. Hay hechos en el pasado que son muy fuertes pero todos tenemos derecho a la verdad, a la justicia y a la sanación. Es importante seguir trabajando por una justicia para todas y todos.

Juan Manuel González, coordinador de la Coalición Centroamérica Democrática, cerró el evento reiterando la importancia de implementar una gestión judicial conectada con los objetivos de la reforma, el uso de un lenguaje jurídico claro, la necesidad de renovar la formación académica y que el sistema responda a la diversidad cultural de la región. González reiteró que la agenda pendiente es lograr que la justicia llegue a todos y todas e instó a los representantes de los diferentes sectores en la región centroamericana a trabajar conjuntamente en dicho proceso.

El foro “Justicia ¿para todas y todos? Retos actuales de los sistemas de justicia en el Triángulo Norte de Centroamérica” fue organizado gracias al apoyo de la Open Society Foundation e ICCO Cooperación. La memoria del encuentro, entrevistas y fotografías están disponibles en el sitio web de la Coalición Centroamérica Democrática, [www.coalicioncad.org](http://www.coalicioncad.org)